

Fresnillo, Zan. - 26 de octubre de 2016

Con fundamento en los artículos 34, 90, Fracción V, 103, 104 y 107 de la Ley Orgánica del Municipio y 39, 146 y 150 de Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, el Ayuntamiento que me honra en suscribir lo que sigue:

235

C. Alfonso Flores García

Jefe de Departamento de Construcción
y Conservación de la
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

En el ejercicio de sus funciones deberá cumplirse con transparencia, legalidad, lealtad a los intereses del municipio y bajo las directrices que establezca el Plan Municipal de Desarrollo, así como todo la normatividad y regulación municipal aplicable, por el periodo comprendido del 15 de septiembre de 2016 al 14 de Septiembre de 2018.



José Maro de la Torre